

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROALIMENT S.A.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Abril del año dos mil ocho, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto y Cuero y Caicedo esquina signada con el número 3331, de la parroquia Benalcázar de la ciudad de Quito, y haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROALIMENT S.A., con la concurrencia de los accionistas como representante legal de la compañía Predial e Inversionista Boyacá S.A., representando quinientos cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES (US\$ 544.000,00); y de igual manera, como representante legal de la compañía Emprumorte Overseas Inc., representando doscientos cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES (US\$251,00); se declara instalada la junta General Ordinaria de Accionistas que por la concurrencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100% del Capital Social de la compañía esto es QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES (US\$544.251,00), tiene la calidad de Ordinaria Universal de accionistas. Actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Felipe Vásquez, quien ha sido nombrado en este cargo para la presente junta. El presidente ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día que debe conocer y resolver esta junta y el mismo que es como sigue:

- a) Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y del Comisario de la empresa por el año 2.007
- b) Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados de Pérdidas y Ganancias y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2007
- c) Designación de Comisario de la Compañía

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en la presente junta, los socios presentes se ratifican en los mismos, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

- a) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía.- En lo referente a este primer punto del orden del día, el presidente de la compañía Sr. Eco. Jorge Ejiun Arjón, dispone que por secretaría se dé lectura a los informes del señor Gerente, y Comisario de la compañía, con lo cual así se procede, y una vez que todos los socios presente y por las respectivas representadas, se encuentran enterados de sus contenidos, resuelven por unanimidad aprobarlas en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los Libros Sociales correspondientes.

- b) Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2007.- Con relación a este tercer punto del orden del día de la presente junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los accionistas reunidos, son puestos en consideración de los señores socios todos los documentos y resuelven de

manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, puesto que, los documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas por unanimidad no ha votado el señor Comisario, en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

- c) Designación de Comisario de la compañía.- Finalmente, y en relación a este sexto punto del orden del día de la presente Junta, todos los socios presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario de la compañía, a la Sr. CPA. Gabriel Landy, para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año y pudiendo ser reelegido en forma indefinida.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta General, y no existiendo otro punto que aprobar, la Presidencia concede un receso, a efectos de que mediante Secretaría se redacte el acta. Se reinstala la sesión, sé da lectura al acta, la misma que es aprobada por la junta en forma unánime, para constancia de lo cual firman al pie.

PREDIAL E INVERSIONISTA
BOYACA S. A.

Predial e Inversionista Boyacá S.A.

Empronta Quersca Inc.

Empronta Quersca Inc.

Dr. Felipe Vasquez
Secretario Ad-hoc